

Resolución de Decanato **626 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.249/2024. Sustitución de Jurado. Concurso Nodocente. Categoría
4, Jefe de División de Alumnos y Egresados.
De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
23/10/2025

VISTO: La Resolución D N° 444/2025 y modificatoria, mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Alumnos y Egresados, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución, se designa a los integrantes del Jurado, titulares y suplentes, que entenderán en el presente concurso, estableciéndose para el día 28 de Octubre del corriente año, la fecha del examen.

Que a fojas 98 y 99, el agente Miguel Ángel Vargas, solicita su excusación para actuar como Miembro Titular del Jurado, por razones de salud.

Que obra informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 100 de las presentes actuaciones.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 23.481, expresa, entre otros, lo siguiente: *"Al respecto, cabe mencionar que el Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos del Personal de Apoyo Universitario – Res. CS 230/08 -, establece taxativamente (artículo 18) las causales de recusación, no encuadrando la esgrimida por el Sr. Vargas en ninguna de ellas.*

Ahora bien, a criterio de la suscripta, el Sr. Vargas, mediante su presentación planteó una imposibilidad para actuar como Jurado, con prueba de la situación que atraviesa, por lo que estimo que por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia la misma puede ser atendida".

Que se comparte el Dictamen precedente, por lo que es necesario sustituir como Miembro de Jurado al Sr. Miguel Ángel Vargas.

Que el artículo 13, último párrafo, de la Resolución CS N° 230/08, expresa que *"La constitución definitiva de los miembros titulares deberá asegurar la representación de la parte gremial y de la parte institucional".*

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar al Sr. Miguel Ángel VARGAS como miembro titular del Jurado designado mediante Resolución D N° 444/2025 y modificatoria, por el motivo expuesto en el



Resolución de Decanato **626 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Sustitución de Jurado. Concurso Nodocente. Categoría 4, Jefe de División de Alumnos y Egresados.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
23/10/2025

exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Alumnos y Egresados, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, convocado mediante Resolución D N° 444/2025 y modificatoria, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

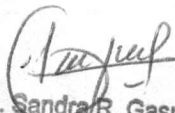
- Walter Wilfredo HIGUERAS, Dirección de Control Curricular.
- Silvana Mariel DECIMA, Dirección de Títulos y Legalizaciones.
- Nelda Daniela CORREA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SUPLENTES

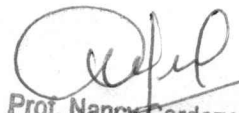
- Jorgelina Alejandra NADAL, Facultad de Humanidades.
- Micaela del Valle CARRIZO, Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Miembros del Jurado, Veedores y postulantes. Cumplido siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa